



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Junio 2018



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A7. Campaña IRPF 2017.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos totales en el mes de junio ascendieron a 8.323 millones, lo que supuso un incremento del 3,3% (266 millones) respecto al mismo mes de 2017. Este dato fue el resultado de un crecimiento del 2,7% de los ingresos brutos y del 1,8% de las devoluciones realizadas. Los resultados de este mes están afectados por el SII al compararse el mes de abril de este año con el de mayo del año pasado. Hay que recordar que el nivel de ingresos del mes de abril suele ser habitualmente inferior al de mayo, incluso en los años en los que, como en éste, la Semana Santa se celebra en marzo. Si se corrigen los ingresos de este efecto, el crecimiento sería del 5%.

Los ingresos acumulados en el primer semestre del año crecieron un 3,8%. Sin el efecto del SII, los ingresos crecen un 4,5%, la misma tasa que los ingresos en términos homogéneos, en el entorno de lo registrado en los primeros meses del año (4,9% hasta mayo).

En junio los ingresos proceden, básicamente, de las declaraciones mensuales (retenciones, Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, Labores del Tabaco y Electricidad, primas de seguro, gravamen de loterías de mayo; IVA de abril; y alcoholes de marzo) y del Impuesto sobre Producción de Combustible y Residuos Nucleares correspondiente a los cinco primeros meses del año.

La causa principal del crecimiento en el primer semestre del año fueron los ingresos por IRPF, y en particular los procedentes de las retenciones del trabajo. En este mes, además, el crecimiento fue anormalmente elevado por el desplazamiento de ingresos a junio debido a la celebración en mayo de algunas fiestas locales en la fecha límite de presentación de las autoliquidaciones. Este crecimiento está fundamentado tanto en la creación de empleo como en las subidas del salario medio y del tipo efectivo de retención. Por su parte, el IVA crece en el primer semestre en el entorno del 4%.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

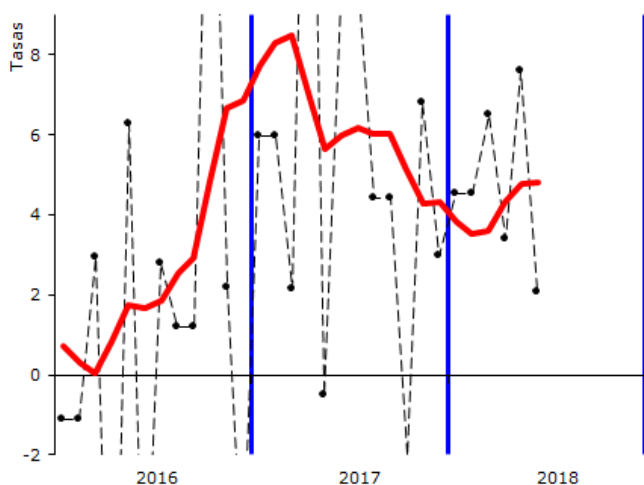
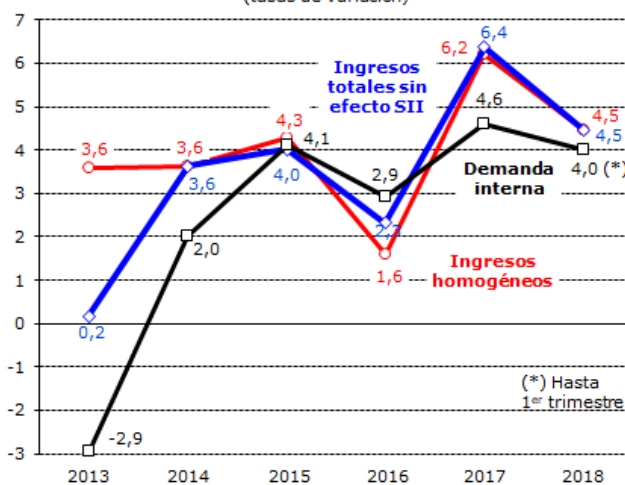


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





Los cambios normativos con impacto en la recaudación vigentes hasta junio restaron 533 millones a los ingresos. El detalle por medidas y figuras se puede encontrar en el Cuadro 0.

Como se aprecia en el cuadro, el mayor impacto corresponde a la implantación del SII. El nuevo sistema comenzó en julio de 2017, pero sigue provocando distorsiones en los ingresos al compararse meses con distinto peso sobre el total ingresado en el año. Por esta razón, la medición del impacto se prolongará hasta el mes de agosto en los ingresos (la primera declaración se presentó en septiembre en lugar de agosto) y hasta septiembre en el caso de las devoluciones (en ese mes hará un año que se hicieron las primeras devoluciones adelantadas gracias a la nueva forma de gestión).

En el resto de las medidas los importes son pequeños y, por su mayor incidencia en el mes de junio, cabe reseñar el impacto en la declaración anual de 2017 de la subida del tipo desde el 22% hasta el 25,5% en el Canon por la utilización de aguas continentales (RDL 10/2017 con efectos desde mediados de junio de 2017).

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS
Millones de euros

	2018					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>-565</u>	<u>14</u>	<u>17</u>	-533
Retenciones de los derechos de suscripción	1					1
Implantación del SII			-547			-547
· Menores ingresos			-434			-434
· Mayores devoluciones			-113			-113
Bajada de tipos en IVA (espectáculos en vivo y otros)			-18			-18
Cambios en las devoluciones del gasóleo agrícola				8		8
Subida de tipos en I.E. Alcohol y bebidas derivadas				6		6
Impuesto sobre Gases Fluorados					12	12
Canon sobre la utilización de aguas continentales					5	5



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2016	2017	2018*	I.17	II.17	III.17	IV.17	I.18	II.18
Ingresos tributarios totales	2,3	4,1	3,8	5,5	12,8	-0,2	1,6	3,5	4,2
· I. Renta de las Personas Físicas	0,1	6,4	7,5	2,3	5,0	9,4	7,9	6,4	9,3
· I. Sociedades	5,0	6,8	-21,9	2,9	68,5	4,8	-9,8	-10,5	-2,3
· I. sobre el Valor Añadido	4,2	1,3	3,4	8,4	8,1	-17,2	5,9	2,8	4,1
· I. Especiales	3,8	2,2	0,1	0,8	5,0	2,2	0,8	-0,4	0,6
· Resto ingresos	-1,3	3,9	3,5	4,8	3,7	5,4	1,8	3,5	3,5
Devoluciones	-1,2	3,9	4,2	5,4	1,2	6,6	4,0	7,5	1,9
· I. Renta de las Personas Físicas	3,6	-5,0	-1,5	34,5	-1,4	-27,0	-5,0	-15,7	0,4
· I. Sociedades	7,4	2,1	13,7	1,3	-37,4	14,8	11,2	11,2	53,3
· I. sobre el Valor Añadido	-4,6	9,5	3,4	6,5	9,2	18,9	2,6	9,5	0,1
· I. Especiales	-45,3	-10,4	28,5	-44,9	-42,8	3,6	31,9	-4,7	46,4
· Resto ingresos	-1,9	5,9	-1,6	15,8	-20,9	32,9	13,2	-12,1	8,5
Ingresos tributarios homogéneos	1,6	6,2	4,5	5,2	13,9	7,3	0,8	4,9	4,0
· I. Renta de las Personas Físicas	0,0	7,0	7,2	3,5	8,2	8,8	7,9	6,2	8,7
· I. Sociedades	3,9	2,2	0,5	---	68,5	4,2	-18,0	---	-3,3
· I. sobre el Valor Añadido	3,2	8,6	4,0	9,2	9,5	8,3	7,3	3,8	4,3
· I. Especiales	1,0	1,4	-0,1	-0,8	3,6	2,2	0,5	-0,5	0,3
· Resto ingresos	-0,9	4,0	3,6	3,9	3,6	6,6	1,9	3,9	3,3

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Los ingresos por IRPF crecieron en el primer semestre un 7,5%. En términos homogéneos (corregido el distinto ritmo de realización de las devoluciones en 2017 y 2018) los ingresos aumentan un 7,2%.**

En el mes de junio, una vez eliminado el efecto del desplazamiento de ingresos de mayo ya comentado, se mantienen los mismos rasgos que han venido caracterizando la evolución del impuesto en los últimos meses. La mayor parte del crecimiento proviene de las retenciones del trabajo y actividades económicas cuyos ingresos aumentaron un 8,4%. Si se corrige del efecto desplazamiento, el crecimiento sería del 5,4%, tasa que está por debajo de la observada en los cinco primeros meses del año (6,5%).

En las Grandes Empresas continuó la contribución positiva del empleo reforzada, al igual que en el mes anterior, por el aumento del salario medio (1%) y del tipo efectivo (0,9%). Como consecuencia, las retenciones crecieron al 6,7% en tasa corregida del desplazamiento de ingresos. En el período enero-junio el crecimiento ha sido del 7,4%.

Los ingresos de las AA.PP. crecieron en el primer semestre del año un 4,4% (4,6% en junio, sin apenas efectos del desplazamiento). Si se desagregan las retenciones procedentes de salarios y las que derivan de las pensiones, los crecimientos serían 3,1% y 6,7% respectivamente. El crecimiento de los salarios se basa fundamentalmente en el aumento del número de perceptores (1,9%), aportando un 0,3% y un 0,9% el salario medio y el tipo efectivo, respectivamente. En el caso de las pensiones, al igual que en meses anteriores, el avance se debe a la subida del tipo medio de retención (3,6%), unido al aumento de la pensión media (2%) y del número de pensionistas (1,1%).

Respecto a los otros componentes del impuesto cabe destacar la reducción significativa en junio de las retenciones de capital mobiliario (-12,3%) que compensa parte del fuerte incremento que se registró en



mayo como consecuencia de los cambios en el calendario de reparto de dividendos en algunas entidades. En términos acumulados, mantienen un aumento del 6,7%.

En cuanto a la Campaña del IRPF de 2017, los datos hasta junio reflejan estabilidad en el ritmo de realización de las devoluciones respecto a la campaña anterior. El Cuadro A7 resume los principales resultados de la campaña que, como es habitual, se inició a principios de abril. Hasta finales de junio se devolvieron un total de 6.521 millones lo que supone un 66,4% de las devoluciones que se esperan realizar, porcentaje muy similar al alcanzado en el mismo periodo del año pasado.

CUADRO A7
CAMPAÑA IRPF 2017
(datos hasta junio)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2017	IRPF 2016	%	IRPF 2017	IRPF 2016	Diferencia
INGRESOS	217	243	-10,7%	2,3%	2,7%	-0,4%
DEVOLUCIONES	7.490	7.450	0,5%	69,4%	69,3%	0,2%
Campaña	6.521	6.502	0,3%	66,4%	66,3%	0,1%
Devoluciones familiares	969	948	2,3%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-7.273	-7.207	-0,9%			

- **Hasta junio los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades en términos homogéneos crecieron un 0,5%.** La evolución de los ingresos sigue condicionada por el crecimiento de las devoluciones realizadas (principalmente de la campaña de 2016 liquidada en 2017, pero también las derivadas de las Liquidaciones practicadas por la Administración) y por la ligera caída de los pagos fraccionados (el ingreso de abril fue el único significativo vinculado a la evolución económica de este ejercicio), de ahí el fuerte descenso (-21,9%) que registran los ingresos sin homogeneizar.
- **En el primer semestre del año la recaudación por IVA creció un 3,4%.** Si se corrigen los distintos ritmos de realización de las devoluciones y el efecto del SII, **los ingresos en términos homogéneos aumentaron un 4%.**

El crecimiento de los ingresos por IVA se mantiene, como en meses precedentes, en el entorno del 4,5%. Como ya se ha comentado, la implantación del SII genera distorsiones en la comparación de los ingresos. Si se corrigen las series de este efecto, los ingresos brutos crecen un 4,3% y los ingresos netos un 5%. Conviene señalar que los ingresos procedentes de periodos anteriores siguen cayendo (un 2,2% hasta junio), consecuencia del cambio de criterio en la concesión de aplazamientos en 2017, mientras que el IVA generado en las declaraciones crece alrededor del 5%.

- En el **período enero-junio los ingresos por Impuestos Especiales se mantienen estables** en términos interanuales.

La principal novedad es la recuperación, aunque insuficiente, de los ingresos en el Impuesto sobre Labores del Tabaco. Como se ha comentado en meses anteriores, una vez salvadas las irregularidades de comienzo de año, los ingresos se mantenían bajos en comparación con la media de 600 millones al mes que se registró en el período mayo-diciembre del año pasado y que servía como referencia de un comportamiento normal del impuesto. En junio finalmente se alcanzó esa cifra, aunque todavía sea inferior



a la del mismo mes de 2017 (-0,9%). Los ingresos netos del Impuesto sobre Hidrocarburos decrecen un 0,8% en el mes, por las mayores devoluciones realizadas, en su mayor parte debidas a los ajustes forales. En el acumulado del año crecen un 2,1% en línea con los principales consumos. En el Impuesto sobre la Electricidad, tras el dato atípico del mes pasado, se vuelve al comportamiento que, con altibajos, se observaba en los meses previos a mayo. Los ingresos de este impuesto crecen un 2,1% hasta junio (2,3% en el mes).



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	-669	3.279	2.610	-807	3.060	2.252	17,1	15,9
I. Sociedades	241		241	339		339	-28,9	-28,9
I. Renta de no Residentes	196		196	181		181	8,3	8,3
Impuestos Medioambientales	139		139	141		141	-1,4	-1,4
Resto Capítulo I	16		16	24		24	-33,9	-33,9
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	-77	3.279	3.202	-122	3.060	2.938	37,0	9,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	113	2.813	2.925	255	2.612	2.867	-55,9	2,0
+ Importaciones	1.359		1.359	1.490		1.490	-8,8	-8,8
+ Operaciones Interiores	-1.246	2.813	1.567	-1.234	2.612	1.377	-0,9	13,7
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	251	2.813	3.063	255	2.612	2.867	-1,8	6,8
Impuestos Especiales	666	1.066	1.733	675	1.052	1.727	-1,4	0,3
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	28	43	70	25	39	64	12,0	10,2
+ Cerveza	12	15	27	12	15	28	-1,3	-0,7
+ Hidrocarburos	361	556	917	375	549	924	-3,8	-0,8
+ Labores del Tabaco	270	334	604	281	328	610	-4,0	-0,9
+ Electricidad	-14	117	103	-18	119	101	24,4	2,3
+ Carbón	9		9	0		0	-	-
+ Otros	1	1	2	0	1	1	55,1	30,1
Impuesto sobre primas de seguro	126		126	124		124	1,0	1,0
Tráfico exterior	146		146	150		150	-2,8	-2,8
Resto Capítulo II	6		6	1		1	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.056	3.879	4.935	1.206	3.664	4.870	-12,5	1,3
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	186		186	249		249	-25,2	-25,2
TOTAL GENERAL	1.165	7.158	8.323	1.333	6.724	8.057	-12,6	3,3
TOTAL SIN EFECTO SII	1.303	7.158	8.461	1.333	6.724	8.057	-2,2	5,0

DESDE ENERO HASTA EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	15.808	18.763	34.571	13.804	18.359	32.163	14,5	7,5
I. Sociedades	1.993		1.993	2.552		2.552	-21,9	-21,9
I. Renta de no Residentes	1.251		1.251	1.058		1.058	18,3	18,3
Impuestos Medioambientales	857		857	902		902	-5,0	-5,0
Resto Capítulo I	87		87	81		81	7,6	7,6
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	19.996	18.763	38.759	18.397	18.359	36.756	8,7	5,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	18.182	16.875	35.058	18.245	15.672	33.916	-0,3	3,4
+ Importaciones	7.843		7.843	7.702		7.702	1,8	1,8
+ Operaciones Interiores	10.339	16.875	27.215	10.542	15.672	26.214	-1,9	3,8
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	18.729	16.875	35.605	18.245	15.672	33.916	2,7	5,0
Impuestos Especiales	3.428	6.399	9.827	3.504	6.312	9.815	-2,2	0,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	111	256	367	151	235	386	-26,5	-4,8
+ Cerveza	44	91	135	39	92	130	12,6	3,5
+ Hidrocarburos	2.225	3.336	5.561	2.152	3.295	5.447	3,4	2,1
+ Labores del Tabaco	929	2.005	2.934	1.050	1.969	3.019	-11,5	-2,8
+ Electricidad	-33	703	671	-59	716	657	44,8	2,1
+ Carbón	148		148	166		166	-10,9	-10,9
+ Otros	4	7	11	5	6	11	-22,0	0,7
Impuesto sobre primas de seguro	766		766	738		738	3,8	3,8
Tráfico exterior	922		922	922		922	0,0	0,0
Resto Capítulo II	98		98	107		107	-8,0	-8,0
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	23.397	23.274	46.671	23.515	21.984	45.498	-0,5	2,6
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.337		1.337	1.332		1.332	0,4	0,4
TOTAL GENERAL	44.730	42.037	86.768	43.243	40.343	83.585	3,4	3,8
TOTAL SIN EFECTO SII	45.277	42.037	87.315	43.243	40.343	83.585	4,7	4,5



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443
Feb	4.988	-85	15.264	1.387	938	22.491	15.751	-3.905	15.301	3.193	1.594	31.934
Mar	4.247	-31	3.800	1.478	762	10.256	19.998	-3.936	19.101	4.671	2.356	42.190
Abr	7.822	5.967	8.796	1.866	522	24.974	27.820	2.031	27.897	6.537	2.878	67.164
May	2.090	181	3.152	1.551	1.390	8.365	29.911	2.213	31.049	8.088	4.268	75.529
Jun	2.252	339	2.867	1.727	871	8.057	32.163	2.552	33.916	9.815	5.139	83.585
Jul	16.082	670	9.581	1.839	819	28.990	48.245	3.222	43.497	11.654	5.958	112.576
Ago	4.774	5.231	414	1.772	627	12.818	53.019	8.452	43.911	13.426	6.585	125.393
Sep	3.707	253	3.141	1.810	988	9.898	56.726	8.705	47.052	15.235	7.573	135.291
Oct	8.556	11.389	9.938	1.767	595	32.245	65.281	20.094	56.990	17.003	8.168	167.536
Nov	6.888	-554	3.736	1.691	1.037	12.799	72.169	19.540	60.727	18.694	9.205	180.335
Dic	4.868	3.603	2.920	1.614	610	13.615	77.038	23.143	63.647	20.308	9.815	193.951
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0
Feb	-0,5	77,7	7,7	-5,7	-4,6	5,8	4,0	5,5	7,8	1,6	-3,6	6,5
Mar	-3,7	-	10,8	-0,8	28,4	2,5	2,3	2,9	8,4	0,8	4,8	5,5
Abr	4,7	100,8	7,8	7,7	-44,7	17,3	2,9	-	8,2	2,7	-9,8	9,6
May	9,3	-66,6	7,8	-0,4	60,5	7,2	3,4	-	8,2	2,1	5,2	9,3
Jun	2,6	1,3	9,5	7,5	-0,1	5,6	3,3	-	8,3	3,0	4,2	9,0
Jul	11,8	5,0	6,6	5,7	15,2	9,5	6,0	-	7,9	3,4	5,6	9,1
Ago	8,0	7,6	-89,7	0,1	-6,2	-18,5	6,2	59,6	-0,9	3,0	4,4	5,5
Sep	1,8	-31,8	9,7	0,8	6,1	3,1	5,9	53,6	-0,3	2,7	4,6	5,3
Oct	4,4	-15,0	10,7	1,0	-8,6	-2,2	5,7	5,4	1,5	2,5	3,5	3,7
Nov	14,1	-6,4	3,6	4,5	10,0	9,5	6,4	5,3	1,6	2,7	4,2	4,1
Dic	6,0	15,1	-5,2	-3,0	0,2	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	-669.061	3.212.260	67.017	2.610.216	-807.393	2.995.650	64.199	2.252.456	-	15,9
- Retenciones trabajo	4.540.993			4.540.993	4.187.922			4.187.922	8,4	8,4
- Retenciones de arrendamientos	45.710			45.710	42.267			42.267	8,1	8,1
- Retenciones Fondos Inversión	45.045			45.045	49.800			49.800	-9,5	-9,5
- Retenciones capital	217.663			217.663	248.291			248.291	-12,3	-12,3
- Gravamen s/Loterías	16.374			16.374	28.370			28.370	-42,3	-42,3
- Paqos fraccionados	27.691			27.691	22.980			22.980	20,5	20,5
- Resultado declaración anual	-2.353.863			-2.353.863	-2.388.798			-2.388.798	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	85.617			85.617	76.611			76.611	11,8	11,8
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.294.291	3.212.260	67.017	-15.014	-3.074.836	2.995.650	64.199	-14.987	-	-
Impuesto sobre Sociedades	241.151			241.151	339.254			339.254	-28,9	-28,9
- Retenciones de arrendamientos	16.227			16.227	14.778			14.778	9,8	9,8
- Retenciones Fondos Inversión	19.067			19.067	21.200			21.200	-10,1	-10,1
- Retenciones capital	95.159			95.159	102.942			102.942	-7,6	-7,6
- Gravamen s/Loterías	7			7	66			66	-89,4	-89,4
- Paqos fraccionados	27.904			27.904	33.669			33.669	-17,1	-17,1
- Resultado declaración anual	-39.972			-39.972	-2.895			-2.895	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	122.493			122.493	169.428			169.428	-27,7	-27,7
- Otros ingresos del IS	266			266	66			66	-	-
Impuesto Renta no Residentes	195.929			195.929	180.922			180.922	8,3	8,3
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	226.728			226.728	188.890			188.890	20,0	20,0
- Declaración anual, actas y otros	-30.799			-30.799	-7.968			-7.968	-	-
Impuestos Medioambientales	139.230			139.230	141.154			141.154	-1,4	-1,4
Resto del Capítulo I	15.858			15.858	23.990			23.990	-33,9	-33,9
TOTAL CAPITULO I	-76.893	3.212.260	67.017	3.202.384	-122.073	2.995.650	64.199	2.937.776	-	9,0
I V A	112.666	2.754.739	57.835	2.925.240	255.322	2.558.739	53.209	2.867.270	-55,9	2,0
- IVA Bruto	5.668.245			5.668.245	5.609.800			5.609.800	1,0	1,0
- Importaciones	1.358.988			1.358.988	1.490.053			1.490.053	-8,8	-8,8
- Operaciones Interiores	4.309.257			4.309.257	4.119.747			4.119.747	4,6	4,6
- Devoluciones	-2.743.005			-2.743.005	-2.742.530			-2.742.530	-	-
- Participación AA.TT.	-2.812.574	2.754.739	57.835	-2.611.948	-2.611.948	2.558.739	53.209	-2.611.948	-	-
Impuestos Especiales	666.165	1.049.283	17.176	1.732.624	675.346	1.034.294	17.800	1.727.440	-1,4	0,3
- Alcohol	27.519	41.872	843	70.234	24.577	38.367	806	63.750	12,0	10,2
- Cerveza	12.182	14.921	291	27.394	12.342	14.968	287	27.597	-1,3	-0,7
- Productos intermedios	510	1.137	22	1.669	314	947	17	1.278	62,4	30,6
- Hidrocarburos	360.787	546.076	9.902	916.765	375.004	539.637	9.472	924.113	-3,8	-0,8
- Labores del Tabaco	270.109	328.061	6.118	604.288	281.263	321.052	7.218	609.533	-4,0	-0,9
- Electricidad	-13.816	117.216	0	103.400	-18.266	119.323	0	101.057	-	2,3
- Carbón	8.793			8.793	45			45	-	-
- Otros	81			81	67			67	20,9	20,9
Primas de Seguros	125.609			125.609	124.384			124.384	1,0	1,0
Tráfico exterior	145.625			145.625	149.748			149.748	-2,8	-2,8
Imp. actividades juego. Estado	103			103	97			97	6,2	6,2
Imp. sobre gases fluorados	4.883			4.883	611			611	-	-
Resto Capítulo II	631			631	456			456	38,4	38,4
TOTAL CAPITULO II	1.055.682	3.804.022	75.011	4.934.715	1.205.964	3.593.033	71.009	4.870.006	-12,5	1,3
Tasa Radioeléctrica	-23.664			-23.664	-27.531			-27.531	-	-
Canon de Aguas	50.450			50.450	113.054			113.054	-55,4	-55,4
Otras Tasas	46.082			46.082	43.044			43.044	7,1	7,1
Resto del Capítulo III	113.449			113.449	120.572			120.572	-5,9	-5,9
TOTAL CAPITULO III	186.317			186.317	249.139			249.139	-25,2	-25,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	1.165.106	7.016.282	142.028	8.323.416	1.333.030	6.588.683	135.208	8.056.921	-12,6	3,3

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	15.808.083	18.361.026	402.104	34.571.213	13.804.015	17.973.896	385.201	32.163.112	14,5	7,5
- Retenciones trabajo	36.517.513			36.517.513	34.298.482			34.298.482	6,5	6,5
- Retenciones de arrendamientos	931.187			931.187	900.706			900.706	3,4	3,4
- Retenciones Fondos Inversión	292.167			292.167	347.315			347.315	-15,9	-15,9
- Retenciones capital	1.662.071			1.662.071	1.555.152			1.555.152	6,9	6,9
- Gravamen s/Loterías	294.585			294.585	316.479			316.479	-6,9	-6,9
- Paqos fraccionados	1.421.254			1.421.254	1.333.251			1.333.251	6,6	6,6
- Resultado declaración anual	-6.804.952			-6.804.952	-6.768.264			-6.768.264	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	426.205			426.205	357.682			357.682	19,2	19,2
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-18.931.947	18.361.026	402.104	-168.817	-18.536.788	17.973.896	385.201	-177.691	-	-
Impuesto sobre Sociedades	1.993.099			1.993.099	2.551.812			2.551.812	-21,9	-21,9
- Retenciones de arrendamientos	377.587			377.587	364.304			364.304	3,6	3,6
- Retenciones Fondos Inversión	124.180			124.180	147.856			147.856	-16,0	-16,0
- Retenciones capital	701.264			701.264	653.448			653.448	7,3	7,3
- Gravamen s/Loterías	10.810			10.810	16.750			16.750	-35,5	-35,5
- Paqos fraccionados	5.679.419			5.679.419	5.726.091			5.726.091	-0,8	-0,8
- Resultado declaración anual	-5.390.439			-5.390.439	-4.924.540			-4.924.540	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	489.053			489.053	566.767			566.767	-13,7	-13,7
- Otros ingresos del IS	1.225			1.225	1.136			1.136	7,8	7,8
Impuesto Renta no Residentes	1.251.067			1.251.067	1.057.868			1.057.868	18,3	18,3
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	1.226.965			1.226.965	993.252			993.252	23,5	23,5
- Declaración anual, actas y otros	24.102			24.102	64.616			64.616	-62,7	-62,7
Impuestos Medioambientales	856.672			856.672	901.631			901.631	-5,0	-5,0
Resto del Capítulo I	87.376			87.376	81.238			81.238	7,6	7,6
TOTAL CAPITULO I	19.996.297	18.361.026	402.104	38.759.427	18.396.564	17.973.896	385.201	36.755.661	8,7	5,5
I V A	18.182.277	16.528.435	347.021	35.057.733	18.244.593	15.352.435	319.258	33.916.286	-0,3	3,4
- IVA Bruto	47.024.424			47.024.424	45.486.972			45.486.972	3,4	3,4
- Importaciones	7.847.904			7.847.904	7.704.428			7.704.428	1,9	1,9
- Operaciones Interiores	39.176.520			39.176.520	37.782.544			37.782.544	3,7	3,7
- Devoluciones	-11.966.691			-11.966.691	-11.570.686			-11.570.686	-	-
- Participación AA.TT.	-16.875.456	16.528.435	347.021	-15.671.693	-15.671.693	15.352.435	319.258	-	-	-
Impuestos Especiales	3.427.921	6.295.693	103.042	9.826.656	3.503.532	6.205.757	106.052	9.815.341	-2,2	0,1
- Alcohol	110.695	251.233	5.060	366.988	150.637	230.202	4.833	385.672	-26,5	-4,8
- Cerveza	43.520	89.523	1.744	134.787	38.648	89.807	1.723	130.178	12,6	3,5
- Productos intermedios	3.646	6.821	132	10.599	4.841	5.684	104	10.629	-24,7	-0,3
- Hidrocarburos	2.225.410	3.276.454	59.404	5.561.268	2.152.243	3.237.822	56.825	5.446.890	3,4	2,1
- Labores del Tabaco	929.266	1.968.369	36.702	2.934.337	1.050.328	1.926.308	42.567	3.019.203	-11,5	-2,8
- Electricidad	-32.650	703.293	0	670.643	-59.144	715.934	0	656.790	-	2,1
- Carbón	147.809			147.809	165.855			165.855	-10,9	-10,9
- Otros	225			225	124			124	81,5	81,5
Primas de Seguros	766.081			766.081	738.071			738.071	3,8	3,8
Tráfico exterior	922.259			922.259	921.857			921.857	0,0	0,0
Imp. actividades juego. Estado	30.175			30.175	32.081			32.081	-5,9	-5,9
Imp. sobre gases fluorados	64.922			64.922	64.601			64.601	0,5	0,5
Resto Capítulo II	3.107			3.107	10.043			10.043	-69,1	-69,1
TOTAL CAPITULO II	23.396.742	22.824.128	450.063	46.670.933	23.514.778	21.558.192	425.310	45.498.280	-0,5	2,6
Tasa Radioeléctrica	190.457			190.457	186.409			186.409	2,2	2,2
Canon de Aguas	80.318			80.318	170.342			170.342	-52,8	-52,8
Otras Tasas	339.876			339.876	330.628			330.628	2,8	2,8
Resto del Capítulo III	726.605			726.605	644.126			644.126	12,8	12,8
TOTAL CAPITULO III	1.337.256			1.337.256	1.331.505			1.331.505	0,4	0,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	44.730.295	41.185.154	852.167	86.767.616	43.242.847	39.532.088	810.511	83.585.446	3,4	3,8



2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE JUNIO				PERIODO: ENERO-JUNIO			
	2018	2017	Comparación 18/17		2018	2017	Comparación 18/17	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	2.664	2.664	0	0,0	7.749	7.866	-117	-1,5
+ Resultado declaración anual	2.642	2.652	-10	-0,4	7.625	7.614	11	0,1
+ Liquidaciones practicadas por la administración	5	8	-4	-42,3	32	42	-11	-25,2
+ Otras devoluciones	11	4	7	152,5	39	206	-168	-81,1
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	6	0	6	-	54	4	50	-
I. Sociedades	132	76	55	72,8	6.447	5.670	776	13,7
+ Resultado declaración anual	80	49	31	63,2	5.861	5.378	483	9,0
+ Liquidaciones practicadas por la administración	51	23	28	124,0	579	202	376	186,2
+ Otras devoluciones	1	5	-4	-79,9	7	91	-84	-92,4
I. Renta de no Residentes	48	35	13	37,9	257	253	4	1,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.743	2.743	0	0,0	11.967	11.571	396	3,4
+ Anuales y otras	698	646	52	8,1	2.690	2.819	-129	-4,6
+ Mensuales	1.800	1.863	-63	-3,4	8.502	7.887	615	7,8
+ Ajuste País Vasco	0	0	0	-	441	424	17	4,0
+ Ajuste Navarra	245	234	11	4,9	334	442	-107	-24,3
Impuestos Especiales	35	11	23	-	198	154	44	28,5
Otras devoluciones	58	50	8	15,4	366	380	-14	-3,6
TOTAL DEVOLUCIONES	5.680	5.580	100	1,8	26.983	25.895	1.089	4,2
I. Renta de las Personas Físicas	3.294	3.075	219	7,1	18.932	18.537	395	2,1
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	0,2	169	178	-9	-5,0
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.279	3.060	219	7,2	18.763	18.359	404	2,2
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.813	2.612	201	7,7	16.875	15.672	1.204	7,7
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.066	1.052	14	1,4	6.399	6.312	87	1,4
TOTAL MINORACIONES	7.173	6.739	434	6,4	42.206	40.520	1.686	4,2
I. Renta de las Personas Físicas	5.958	5.739	219	3,8	26.681	26.403	278	1,1
I. Sociedades	132	76	55	72,8	6.447	5.670	776	13,7
I. Renta de no Residentes	48	35	13	37,9	257	253	4	1,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.556	5.354	201	3,8	28.842	27.242	1.600	5,9
Impuestos Especiales	1.101	1.063	38	3,5	6.597	6.466	131	2,0
Otras devoluciones	58	50	8	15,4	366	380	-14	-3,6
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	12.853	12.319	534	4,3	69.190	66.415	2.775	4,2



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	295	4.544	1.499	11	112	6.461	295	4.544	1.499	11	112	6.461
Feb	240	492	1.394	22	103	2.251	535	5.036	2.893	33	215	8.712
Mar	386	301	1.174	21	97	1.980	921	5.337	4.068	54	312	10.692
Abr	1.825	121	2.770	77	157	4.949	2.746	5.459	6.838	131	469	15.642
May	2.456	135	1.990	12	79	4.673	5.202	5.594	8.828	143	548	20.315
Jun	2.664	76	2.743	11	85	5.580	7.866	5.670	11.571	154	633	25.895
Jul	997	94	2.932	39	114	4.175	8.864	5.764	14.503	193	747	30.070
Ago	239	69	1.527	24	88	1.948	9.103	5.833	16.030	216	835	32.018
Sep	492	78	2.477	30	76	3.154	9.595	5.912	18.507	246	911	35.171
Oct	746	185	1.953	30	127	3.041	10.341	6.096	20.461	277	1.038	38.213
Nov	544	1.322	1.529	13	93	3.501	10.885	7.419	21.989	289	1.131	41.713
Dic	576	1.274	2.531	201	177	4.760	11.461	8.692	24.521	491	1.308	46.473
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9
Feb	8,4	-32,7	15,2	-45,2	35,8	-1,2	10,9	-0,5	13,6	-50,3	28,1	4,7
Mar	91,0	44,0	-7,7	-33,8	-4,4	8,9	34,5	1,3	6,5	-44,9	15,8	5,4
Abr	14,3	-47,8	22,6	-16,1	27,9	15,0	20,4	-0,8	12,5	-31,1	19,6	8,3
May	-7,9	14,8	-7,7	-71,8	-44,4	-8,8	5,2	-0,4	7,2	-38,6	2,5	3,8
Jun	-4,3	-57,9	11,7	-72,1	-39,5	-0,4	1,8	-2,2	8,2	-43,6	-6,2	2,9
Jul	-28,9	-30,5	21,0	-9,9	54,5	2,4	-2,9	-2,9	10,6	-39,0	-0,3	2,8
Ago	-39,2	143,4	2,6	8,2	63,4	-1,9	-4,4	-2,2	9,8	-35,9	4,0	2,5
Sep	-13,8	66,4	29,0	23,3	-6,9	19,3	-5,0	-1,6	12,0	-32,0	3,0	3,8
Oct	7,1	192,3	-7,0	-54,3	-3,5	-0,6	-4,2	0,4	9,9	-35,4	2,2	3,5
Nov	-23,9	11,4	-7,2	-37,9	9,1	-4,2	-5,4	2,2	8,5	-35,5	2,7	2,8
Dic	4,3	1,8	19,7	104,5	32,2	14,7	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	186,0	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017												
Ene	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828
Feb	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	6.120	5.224	2.104	13.447	119	13.567
Mar	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	9.180	7.836	3.156	20.171	134	20.305
Abr	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	12.239	10.448	4.208	26.895	148	27.043
May	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	15.299	13.060	5.260	33.619	163	33.781
Jun	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.739	18.359	15.672	6.312	40.343	178	40.520
Jul	6.244	3.638	1.220	11.102	15	11.117	24.603	19.310	7.532	51.445	192	51.637
Ago	3.323	3.049	1.103	7.475	15	7.490	27.926	22.359	8.635	58.920	207	59.127
Sep	3.229	3.013	1.081	7.323	15	7.337	31.155	25.372	9.716	66.243	221	66.464
Oct	2.642	3.013	1.081	6.736	15	6.751	33.797	28.385	10.797	72.979	236	73.215
Nov	3.223	2.931	881	7.035	15	7.049	37.019	31.317	11.678	80.014	250	80.264
Dic	3.990	3.095	1.281	8.366	15	8.380	41.009	34.412	12.958	88.379	265	88.644
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2013	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2017												
Ene	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9
Feb	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	4,9
Mar	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	5,0
Abr	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
May	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
Jun	7,3	4,3	0,4	5,0	2,7	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	5,0
Jul	20,4	-2,1	102,4	16,8	-0,4	16,8	10,3	3,0	9,3	7,3	0,2	7,3
Ago	14,2	19,4	5,2	14,8	-12,6	14,7	10,8	5,0	8,8	8,2	-0,9	8,2
Sep	13,2	20,3	3,2	14,3	-0,4	14,3	11,0	6,6	8,1	8,9	-0,8	8,8
Oct	-7,5	20,4	3,3	5,2	-0,4	5,2	9,3	7,9	7,6	8,5	-0,8	8,5
Nov	13,0	17,0	-15,9	9,8	-0,4	9,8	9,6	8,7	5,4	8,6	-0,8	8,6
Dic	39,9	23,6	22,3	30,6	-0,4	30,6	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE JUNIO			PERIODO: ENERO-JUNIO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.289	4.932	7,2	42.489	40.207	5,7
- Retenciones de trabajo	4.551	4.191	8,6	36.550	34.324	6,5
- Administraciones Públicas	1.811	1.732	4,6	10.026	9.605	4,4
- Grandes Empresas	2.673	2.389	11,9	17.713	16.489	7,4
- PYME	19	16	18,2	8.542	7.944	7,5
- Otros ingresos	47	54	-12,7	269	287	-6,2
- Resultado declaración anual	288	263	9,6	820	845	-3,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	90	85	6,4	458	400	14,5
I. Sociedades	373	415	-10,3	8.440	8.222	2,6
- Resultado declaración anual	40	46	-13,7	471	453	3,9
- Liquidaciones practicadas por la admón.	174	192	-9,7	1.068	769	38,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.668	5.610	1,0	47.024	45.487	3,4
- Importación	1.359	1.490	-8,8	7.848	7.704	1,9
- Grandes Empresas	3.736	3.551	5,2	23.035	22.291	3,3
- PYME	47	61	-22,5	13.537	12.830	5,5
- Otros Ingresos	526	508	3,5	2.604	2.662	-2,2
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	<i>5.871</i>	<i>5.610</i>	<i>4,7</i>	<i>47.458</i>	<i>45.487</i>	<i>4,3</i>
Impuestos Especiales	1.767	1.739	1,6	10.025	9.970	0,6
- Alcohol y Bebidas Derivadas	71	66	6,6	420	432	-2,8
- Cerveza	29	28	5,6	152	144	5,6
- Hidrocarburos	947	931	1,7	5.668	5.506	2,9
- Labores del Tabaco	606	611	-0,7	2.953	3.053	-3,2
- Electricidad	103	101	2,1	671	658	2,1
- Carbón	9	0	-	148	166	-10,9
- Otros	2	1	29,4	12	12	6,0
Resto de Ingresos	921	956	-3,7	5.942	5.772	2,9
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	14.018	13.652	2,7	113.920	109.658	3,9
<i>TOTAL SIN EFECTO SII</i>	<i>14.221</i>	<i>13.652</i>	<i>4,2</i>	<i>114.354</i>	<i>109.658</i>	<i>4,3</i>



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE JUNIO			PERIODO: ENERO-JUNIO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
IRPF, ingresos totales	2.610	2.252	15,9	34.571	32.163	7,5
<i>Total ajustes</i>	-693	-545	-27,1	1.092	1.105	-1,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-580	-560	-3,5	923	927	-0,4
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	-3	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	-110	15	-	169	178	-5,0
IRPF, ingresos homogéneos	1.918	1.707	12,3	35.663	33.268	7,2
I. SOCIEDADES	241	339	-28,9	1.993	2.552	-21,9
<i>Total ajustes</i>	-44	-39	-13,1	4.293	3.703	15,9
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-43	-38	-12,8	4.305	3.721	15,7
+ Otros conceptos	0	0	-106,8	-12	-18	32,7
IS, ingresos homogéneos	197	301	-34,3	6.286	6.255	0,5
IVA, ingresos totales	2.925	2.867	2,0	35.058	33.916	3,4
<i>Total ajustes</i>	320	267	19,9	849	605	40,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	117	267	-56,1	415	605	-31,5
+ Otros conceptos	203	0	-	434	0	-
IVA, ingresos homogéneos	3.245	3.134	3,5	35.907	34.521	4,0
IIIE, ingresos totales	1.733	1.727	0,3	9.827	9.815	0,1
<i>Total ajustes</i>	35	37	-4,5	229	246	-6,8
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	35	31	11,5	209	207	1,0
+ Otros conceptos	0	6	-92,5	20	39	-48,1
IIIE, ingresos homogéneos	1.768	1.765	0,2	10.056	10.061	-0,1
Resto de Ingresos	814	871	-6,5	5.319	5.139	3,5
<i>Total ajustes</i>	24	28	-14,1	-239	-234	-2,1
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	24	28	-14,0	-190	-186	-2,2
+ Otros conceptos	0	0	-	-48	-47	-1,6
Resto de Ingresos homogéneos	838	898	-6,7	5.080	4.905	3,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	7.966	7.805	2,1	92.992	89.010	4,5



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197
Feb	5.010	-167	15.134	1.422	968	22.367	15.818	86	16.736	3.268	1.656	37.564
Mar	4.479	-142	2.594	1.521	732	9.183	20.297	-56	19.330	4.789	2.388	46.747
Abr	8.987	5.861	8.731	1.915	581	26.075	29.284	5.805	28.061	6.703	2.968	72.822
May	2.276	149	3.326	1.593	1.039	8.383	31.560	5.954	31.387	8.297	4.007	81.205
Jun	1.707	301	3.134	1.765	898	7.805	33.268	6.255	34.521	10.061	4.905	89.010
Jul	15.268	635	9.653	1.888	886	28.331	48.536	6.890	44.175	11.949	5.791	117.341
Ago	4.348	5.220	4.518	1.817	610	16.513	52.884	12.110	48.693	13.766	6.401	133.854
Sep	3.630	82	2.916	1.858	1.019	9.505	56.514	12.192	51.609	15.624	7.420	143.359
Oct	8.849	10.729	9.972	1.812	675	32.037	65.363	22.920	61.581	17.436	8.095	175.396
Nov	7.013	-331	3.626	1.733	1.015	13.056	72.376	22.589	65.207	19.169	9.111	188.452
Dic	4.984	-145	2.470	1.655	694	9.658	77.360	22.444	67.677	20.824	9.805	198.110
2018												
Ene	11.528	189	1.629	1.643	906	15.895	11.528	189	1.629	1.643	906	15.895
Feb	5.307	-169	15.645	1.590	997	23.370	16.835	20	17.274	3.233	1.903	39.265
Mar	4.726	164	2.781	1.532	578	9.781	21.560	184	20.055	4.765	2.481	49.046
Abr	9.564	5.799	8.961	1.887	748	26.960	31.125	5.982	29.017	6.652	3.229	76.005
May	2.621	106	3.645	1.636	1.013	9.020	33.746	6.088	32.661	8.288	4.242	85.025
Jun	1.918	197	3.245	1.768	838	7.966	35.663	6.286	35.907	10.056	5.080	92.992
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8
Feb	2,2	-	9,7	-7,7	-4,3	5,4	4,4	13,0	9,9	-0,2	-3,4	6,0
Mar	0,4	-118,5	5,5	-2,0	25,3	2,2	3,5	-	9,2	-0,8	3,9	5,2
Abr	6,8	99,5	12,0	6,3	-4,2	21,0	4,5	96,9	10,1	1,2	2,2	10,3
May	9,7	-70,5	-0,2	-1,9	16,8	-0,5	4,8	72,4	8,9	0,6	5,6	9,1
Jun	14,2	-0,6	14,3	6,1	-3,9	9,4	5,3	66,5	9,4	1,5	3,7	9,1
Jul	11,2	-3,3	9,4	5,3	20,9	10,1	7,1	56,2	9,4	2,1	6,0	9,4
Ago	5,8	7,7	6,0	0,1	-8,1	5,2	7,0	30,8	9,1	1,8	4,5	8,8
Sep	2,7	-57,9	8,2	1,1	6,0	3,1	6,7	29,0	9,0	1,7	4,7	8,4
Oct	6,5	-15,8	9,4	0,8	-6,9	-2,0	6,7	3,3	9,1	1,6	3,6	6,4
Nov	11,6	-26,4	0,5	4,2	9,0	6,8	7,1	3,0	8,6	1,9	4,2	6,4
Dic	5,5	-	10,2	-3,3	1,7	3,0	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018												
Ene	6,7	-25,5	1,7	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,5	1,7	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,9	-1,0	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-77,0	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,5	-	7,2	0,7	-21,0	6,5	6,2	-	3,8	-0,5	3,9	4,9
Abr	6,4	-1,1	2,6	-1,4	28,9	3,4	6,3	3,1	3,4	-0,8	8,8	4,4
May	15,2	-28,9	9,6	2,7	-2,5	7,6	6,9	2,3	4,1	-0,1	5,9	4,7
Jun	12,3	-34,3	3,5	0,2	-6,7	2,1	7,2	0,5	4,0	-0,1	3,6	4,5
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE JUNIO			PERIODO: ENERO-JUNIO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.155	4.932	4,5	42.435	40.032	6,0
- Retenciones de trabajo	4.423	4.191	5,5	36.550	34.324	6,5
- Administraciones Públicas	1.809	1.732	4,4	10.026	9.605	4,4
- Grandes Empresas	2.548	2.389	6,7	17.713	16.489	7,4
- PYME	19	16	18,2	8.542	7.944	7,5
- Otros ingresos	47	54	-12,7	269	287	-6,2
- Resultado declaración anual	288	263	9,6	820	845	-3,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	90	85	6,4	458	400	14,5
I. Sociedades	373	415	-10,3	8.428	8.132	3,6
- Resultado declaración anual	40	46	-13,7	471	453	3,9
- Liquidaciones practicadas por la admón.	174	192	-9,7	1.068	769	38,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.871	5.610	4,7	47.458	45.487	4,3
- Importación	1.359	1.490	-8,8	7.848	7.704	1,9
- Grandes Empresas	3.939	3.551	10,9	23.631	22.291	6,0
- PYME	47	61	-22,5	13.375	12.830	4,2
- Otros Ingresos	526	508	3,5	2.604	2.662	-2,2
Impuestos Especiales	1.802	1.770	1,8	10.234	10.177	0,6
- Alcohol y Bebidas Derivadas	71	66	6,6	420	432	-2,8
- Cerveza	29	28	5,6	152	144	5,6
- Hidrocarburos	947	931	1,7	5.668	5.506	2,9
- Labores del Tabaco	641	642	-0,1	3.163	3.260	-3,0
- Electricidad	103	101	2,1	671	658	2,1
- Carbón	9	0	-	148	166	-10,9
- Otros	2	1	29,4	12	12	6,0
Resto de Ingresos	912	952	-4,1	5.462	5.286	3,3
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	14.114	13.679	3,2	114.017	109.114	4,5



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

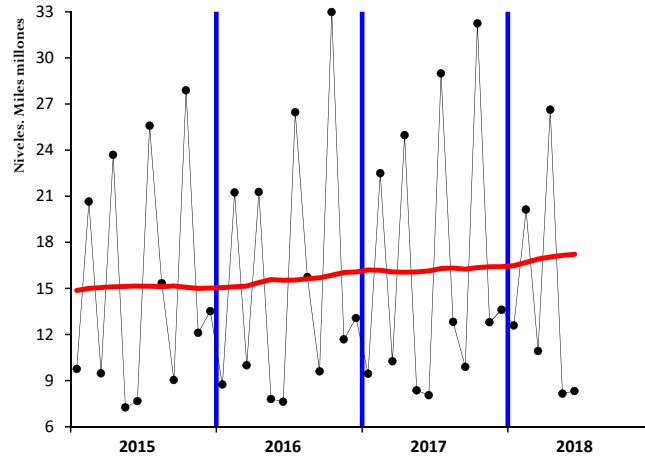


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

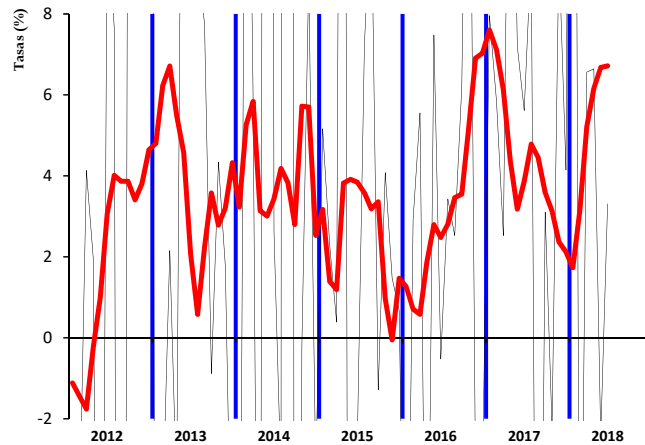
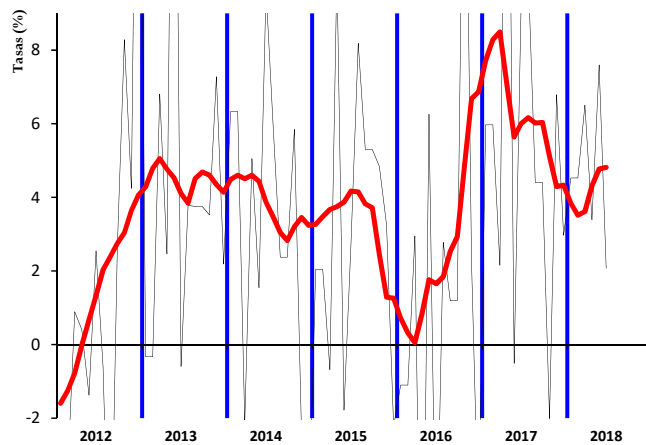


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

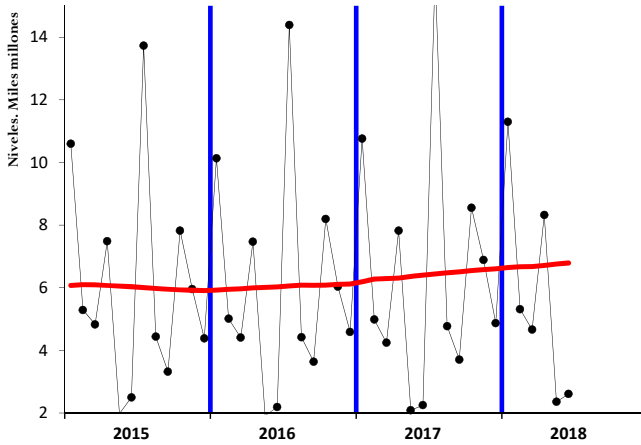


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

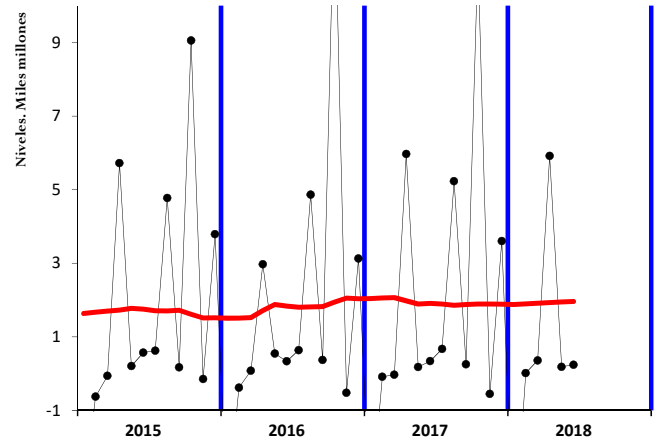


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

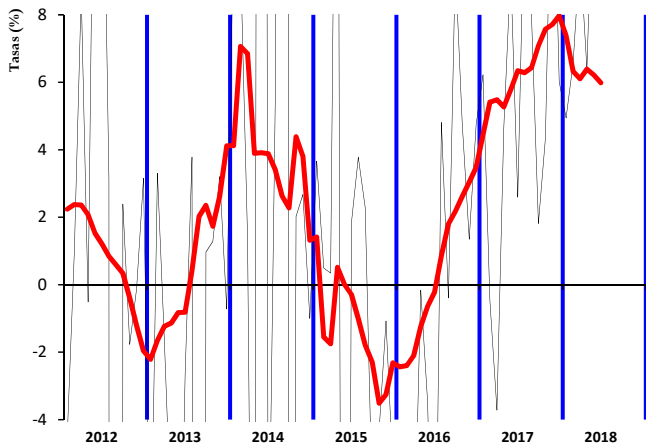


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

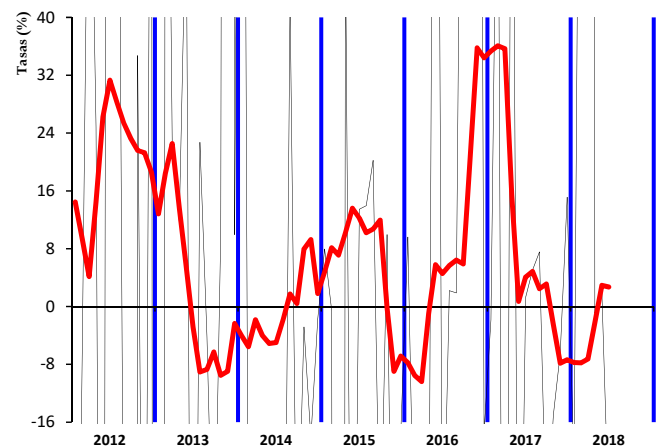


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

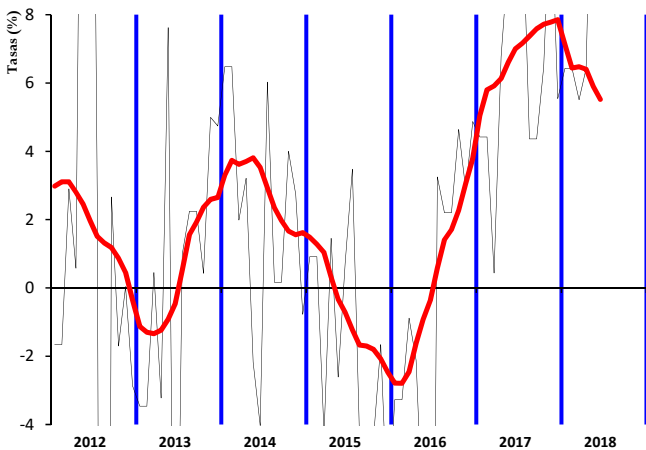
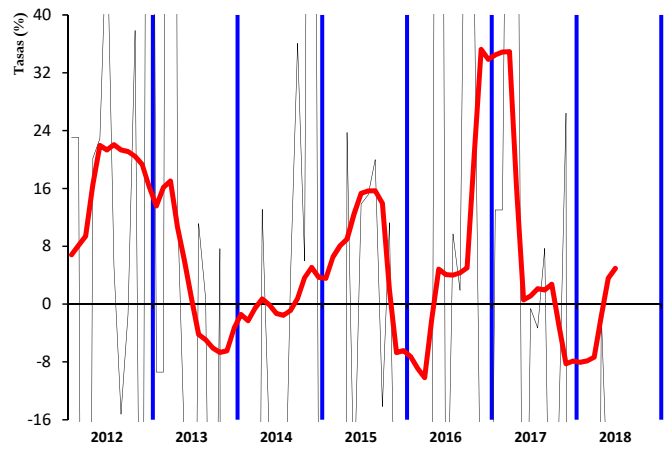


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

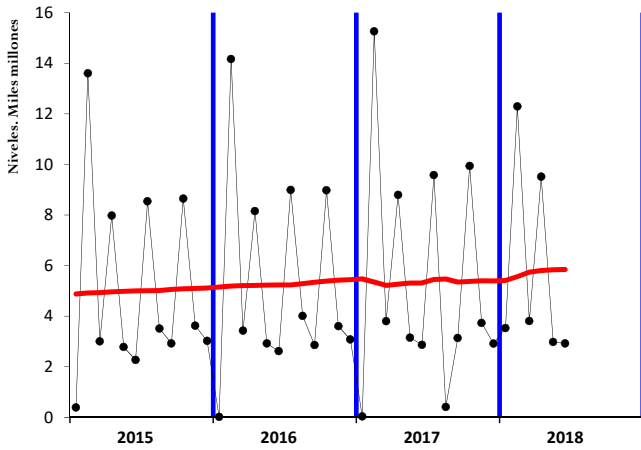


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

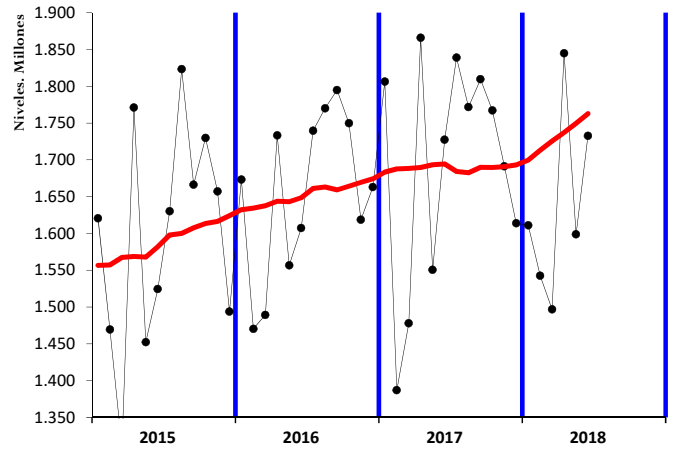


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

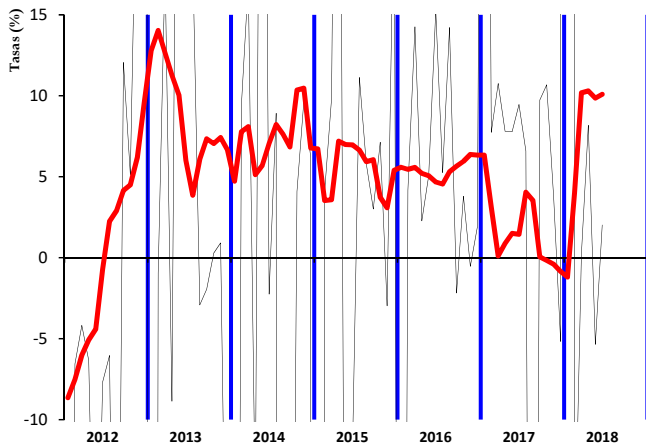


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

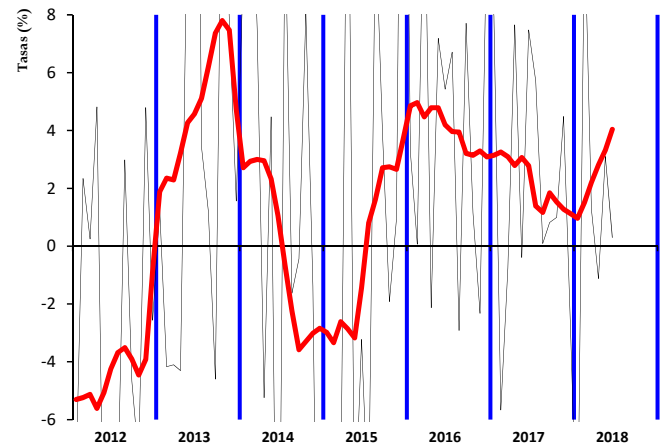


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

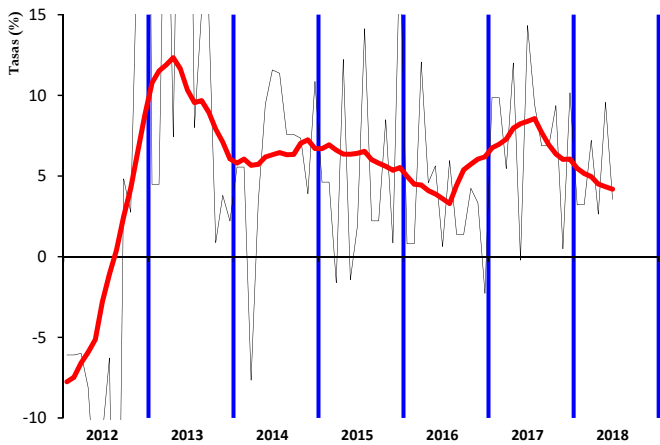
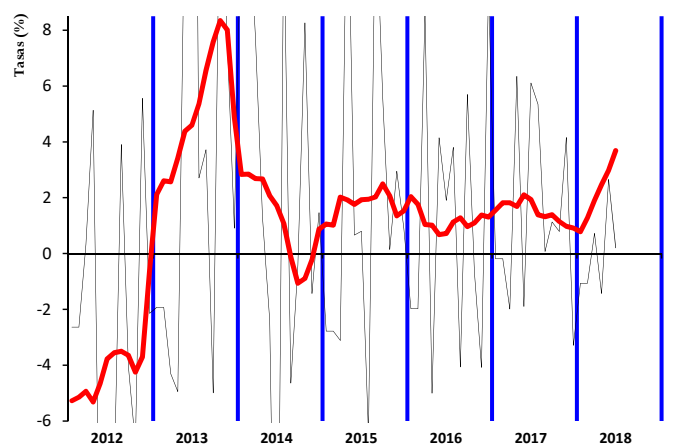


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

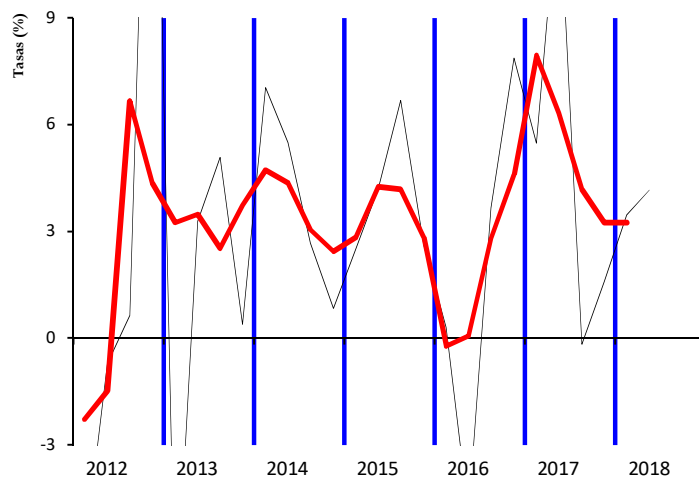
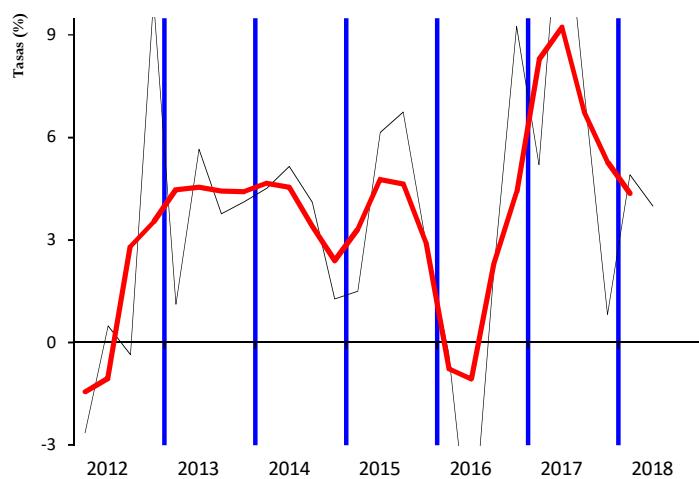


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

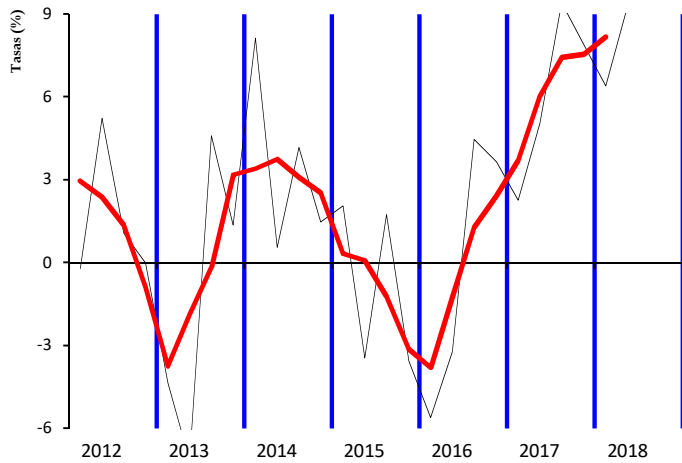


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

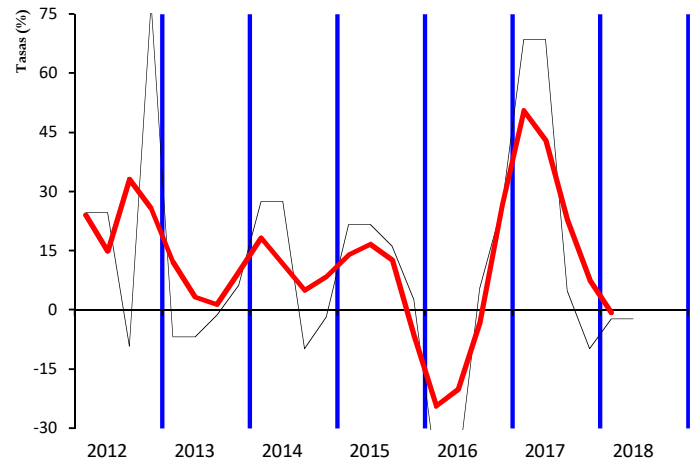


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

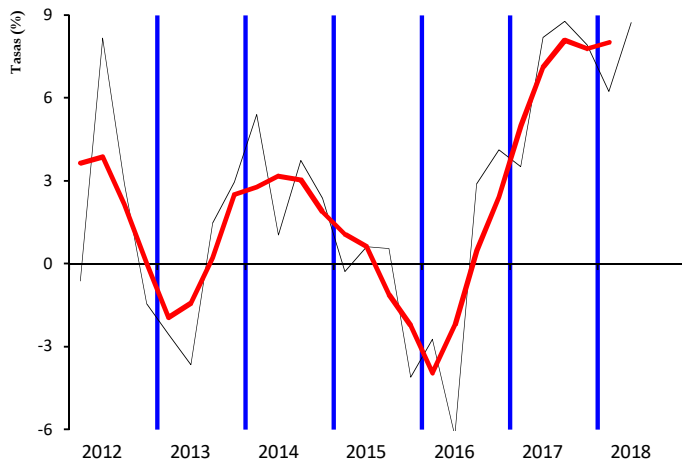
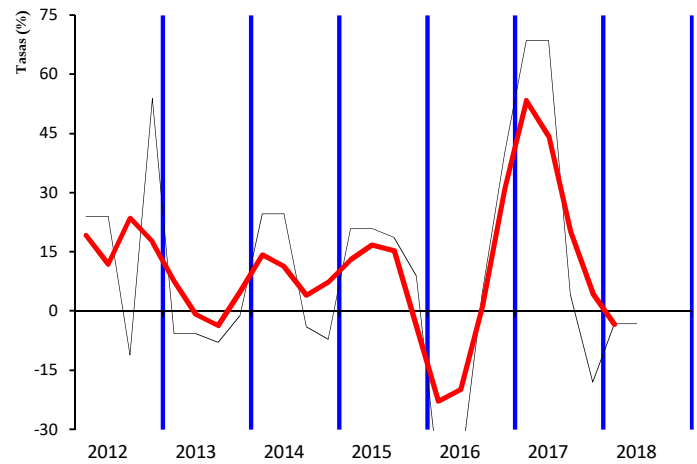


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

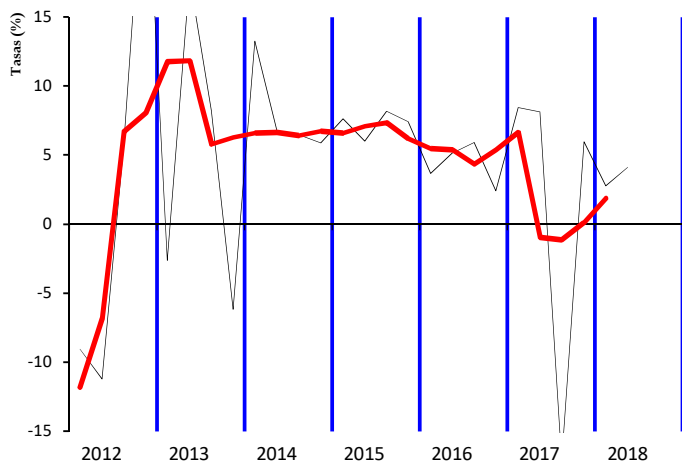


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

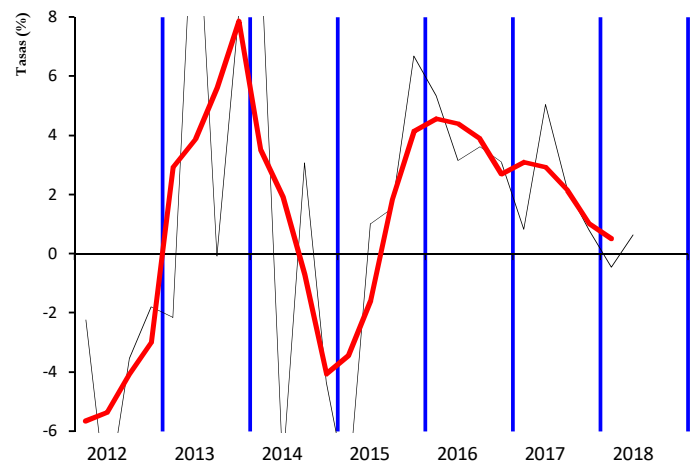


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

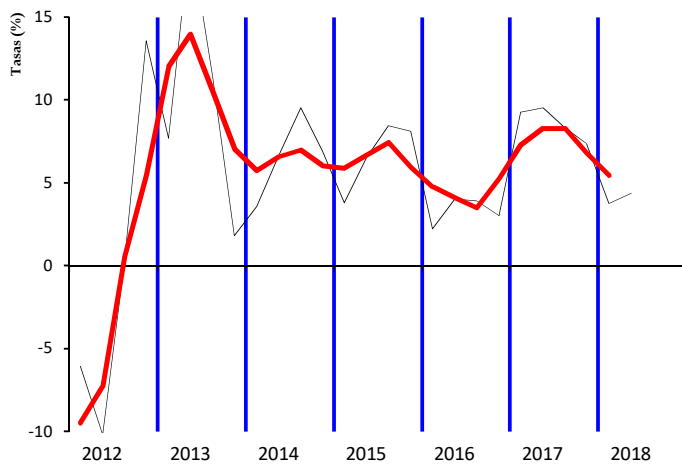
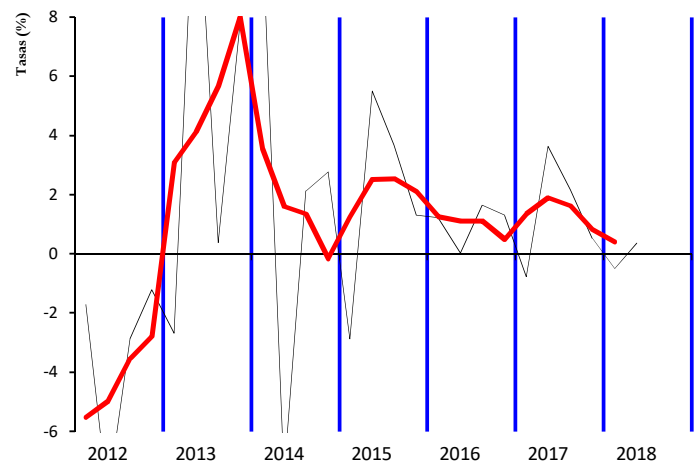


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejora (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2018 son las siguientes:

26 de marzo.....	informe de diciembre de 2017
26 de marzo.....	informe de enero de 2018
26 de marzo.....	informe de febrero de 2018
26 de abril.....	informe de marzo de 2018
29 de mayo	informe de abril de 2018
28 de junio	informe de mayo de 2018
31 de julio	informe de junio de 2018
11 de septiembre.....	informe de julio de 2018
27 de septiembre.....	informe de agosto de 2018
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2018
27 de noviembre.....	informe de octubre de 2018
27 de diciembre.....	informe de noviembre de 2018